PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 1042/2011 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FA.DO PRODUCCIONES EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/11 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO".

Ciudad del Este, 01 de diciembre de 2011

VISTO: La Resolución Nº 970/2011 G.A.P. "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA"; **y**,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijadas se efectuó el acto de apertura de sobres, presentándose como única oferente la firma FA.DO PRODUCCIONES, habiendo la convocante adecuado el procedimiento a lo establecido en el Art. 34° de la Ley 2051/03, al cursar las pertinentes invitaciones a cinco posibles oferentes;

Que en virtud al Art. 27° de la Ley 2051/03 el Comité de Evaluación procedió al análisis de la oferta, bajo la salvedad de que debido a la imposibilidad de prorrogar el plazo del llamado conforme lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 805/09 teniendo en cuenta el vencimiento de la fecha límite para comunicaciones establecida por la Dirección Nacional, y bajo absoluta responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante garantizando las mejores condiciones de contratación, verificando la presentación en forma de la oferente, observando que la misma ha dado cumplimiento a los requisitos del PBC, presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial: Formulario de oferta y Planilla de precios debidamente completados y firmados, declaración jurada de acuerdo al Art. 40 de la Ley 2051/03, declaración jurada de Menores de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 941/10, como también los referidos a especificaciones, cumpliendo cabalmente los requerimientos legales y técnicos;

Que en su conclusión el Comité, de conformidad a la Ley 2051/03, Decreto 21909/03, demás concordantes y Pliego de Bases y Condiciones, recomienda adjudicar el llamado a la firma FA.DO PRODUCCIONES de Fernando Dominguez por resultar la oferta ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17°, inc. u] de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y decreto reglamentario;

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA; RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma **FA.DO PRODUCCIONES** el llamado por Contratación Directa Nº 27/11 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO"** por el monto total de **(G. 48.997.000)** Cuarenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil guaranies.-

Art. 2°.- DESIGNAR a la funcionaria CARMEN ESQUIVEL, Jefa de Patrimonio, como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los bienes ajustado a las condiciones y especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art. 3°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANA

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador